Panel
Visiones de desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia desde las diversas ONG

Perspectives on the Development of the Oil Palm Industry in Colombia by Various NGO

Autor

Moderador:

Luis Eduardo Betancourt L.
Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma.

En lo social:

Angela Rivas Gamboa
Coordinadora Área Sector Privado y Conflicto
Fundación Ideas para la Paz

Marcos Romero
Director Codhes

Myriam Villegas
Coordinadora Unidad de Gestión
Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

En lo ambiental:

Juan Carlos Espinosa
Representante por Colombia de WWF

Roberto León Gómez
Fundación Natura

Panel presentado en el marco del XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

23 de junio de 2010

Luis Eduardo Betancourt

Moderador

Este panel pretende hacer eco de la realidad mundial del negocio palmero, imbuida de una problemática que gira alrededor de los aspectos social y medioambiental. Por eso hemos invitado a participar en él a expertos como lo son, para el primer tema, los representantes de Fundación de Ideas para la Paz y de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y, para el segundo, los de World Wildlife Fund (WWF) y la Fundación Natura.

En la actualidad, la palma de aceite ocupa el 3 por mil del territorio nacional y, de acuerdo con estudios realizados al respecto, tiene potencial para llegar al 3% e inclusive al 10%. Pero nuestro sector está en la obligación de hacer este crecimiento de una manera sostenible, sin cometer los crímenes ecológicos y de depredación que en el pasado cometieron los hoy llamados países desarrollados.

Hoy la humanidad debe enfrentar el hecho de que no hay tierras, y tiene que ver cómo alimentar a una población creciente a razón de 100 millones de habitantes por año.

En sus manos los palmicultores tienen un cultivo que es algo así como el mejor panel solar existente; es decir, el convertidor energético más eficiente que hay sobre la tierra: la palma de aceite, capaz de convertir la energía del sol en aceite, un producto que, como lo sabemos, no solo es alimento sino también sustituto de combustibles fósiles. Y, en medio del déficit mundial de alimentos y de energía, ello se presenta como la gran oportunidad.

Pero esa oportunidad debe tomarse en forma amigable con el medio ambiente y con las sociedades. No puede existir desarrollo sin que se incrementen los beneficios para la gente.

Y por eso están puestos en la palma de aceite los ojos de todas aquellas entidades que propugnan tanto el bienestar social como el bienestar ecológico del planeta. Representantes de ellas nos acompañan para participar en este panel: Ángela Rivas, de la Fundación Ideas para la Paz; Marcos Romero, de Codhes; Myriam Villegas, del Programa Desarrollo y Paz, a quien acompaña el profesor Álvaro Campo en su exposición; Juan Carlos Espinosa de la WWF, y Roberto León Gómez y Leiber Peñalosa, de la Fundación Natura.

Fundación Ideas para la Paz

Ángela Rivas

La Fundación Ideas para la Paz es un centro de pensamiento independiente, creado hace diez años por un grupo de empresas que operan en el país. En lo fundamental, trabaja en la superación del conflicto armado y la construcción de una paz sostenible.

El área de la cual soy coordinadora (Sector Empresarial y Construcción de Paz) tiene la función de apoyar al sector empresarial y otros grupos de interés a cumplir efectivamente con esa misión.

Y es que el complejo entorno actual obliga a pensar las operaciones empresariales de cara a los derechos humanos. Así lo exigen cada vez más los inversionistas, los trabajadores, los consumidores… cuyas expectativas al respecto han cambiado. Como también lo han hecho las referidas a la responsabilidad social empresarial, la cual hoy se reconoce no solo como una motivación filantrópica, sino como parte integral del núcleo del negocio de cada compañía.

Cada época recoge temas y plantea los suyos propios. Por ejemplo, en la década del ochenta la discusión se enfocaba en los asuntos laborales; en la del noventa, en los ambientales, sin restarle importancia a los primeros. A principios del siglo XXI se dio el *boom* de los derechos humanos, evidenciado en el tipo de denuncias que empiezan a aparecer en el sector rural.

En ese marco se reconoce la utilidad de tener colaboración; de involucrar a la mayor parte de actores para trabajar con las empresas en la resolución de los problemas. Se trata de que haya una crítica constructiva por parte de grupos claramente interesados en el tema de los derechos humanos.

Vale la pena darle un vistazo al panorama internacional y a Colombia misma, para plantear lo que se espera que hagan las empresas y, en ese sentido, qué colaboración pueden recibir de la Fundación.

En primer lugar, los impactos en derechos humanos, y esto es muy importante, no se dan exclusivamente en forma directa; también por medio de terceros (contratistas, proveedores, grupos de interés con los que las empresas se relacionan), y afectan por igual a trabajadores y a comunidades locales. No son discretos y por lo general se dan en una serie o en un grupo, lo que se conoce como derechos humanos. Por lo general están ligados a daños medio ambientales y además tienen un efecto cascada (se da una primera denuncia a la que le siguen muchísimas más).

Antes se creía que el problema se ligaba exclusivamente a ciertas actividades extractivas (minería, petróleo, etc.) y que las otras estaban blindadas. Hoy se sabe que ello no es así y también que este no es un asunto de uno, dos o tres países. Además, que hay temas recurrentes en determinadas regiones. Por ejemplo (y esto no tiene nada que ver con Colombia), en el sureste asiático lo son el trabajo infantil y las condiciones laborales, que suscitan interés creciente. Tanto, que hay un marco legislativo que permite denunciar empresas en Estados Unidos así sus operaciones ilegales hayan sido cometidas en otro país. Quizá el ejemplo más claro para los colombianos es el caso de la compañía Chiquita Brands.

En particular, lo que muestran las denuncias en nuestro país es que están emergiendo temas recurrentes especialmente referidos a las relaciones empresa-sindicatos, la vinculación con actores armados, el relacionamiento con la fuerza pública, la contratación de vigilancia y seguridad privada. Y a los mismos hay que ponerles muchísima atención. De hecho, algunos sectores los han manejado con éxito.

Tal vez entre los temas emergentes que tocan más de cerca a los palmicultores está el de tierras (uso y adquisición), que ya fue lo suficientemente ilustrado por Alejandro Reyes en su conferencia.

En ese marco, puede decirse que lo que se espera de las empresas en materia de derechos humanos, y así está expresado en las políticas de Naciones Unidas, es que los respeten. Se plantean aspectos como proteger, respetar y remediar. La de proteger, es función del Estado; las empresas no son responsables de hacerlo. Pero sí lo son de respetar y, frente a vacíos en la Ley, tendrán que hacer la debida diligencia para respetar los derechos humanos.

Esto implica fijarse en qué contexto operan. Sabemos que no es lo mismo operar en Colombia que en Estados Unidos o Suecia. Como no lo es hacerlo en ciertas partes del país que en otras. Se requiere identificar cuáles son los efectos de la operación de una empresa sobre los derechos humanos, lo mismo que la manera como el tipo de relaciones que mantiene con grupos de interés o con otros actores puede incidir sobre ellos.

Hay razones muy prácticas de por qué adoptar una actitud sensible frente a los derechos humanos. Se trata de la competitividad. Por supuesto, podría mencionarles mil razones más, pero hemos encontrado que ésta es sumamente clara.

De hecho, hoy día las empresas que hablan de derechos humanos están varios pasos más adelante de las que no lo hacen, sobre todo si tienen relaciones con el mercado internacional. Pueden construir una legitimidad social para operar y ser reconocidas como actores que deben estar en lo local, pero además que es deseable que estén en lo local.

Adicionalmente, hay costos asociados a no hacerlo. Están, entre otros, los legales –enormes–, en los que tiene que incurrir una empresa cuando se enfrenta a una demanda en una corte nacional o internacional; y los de reputación, que se traducen en la merma del número de inversionistas, cada vez más preocupados por este tipo de temas.

Ahora bien. Colombia tiene un entorno complejo. (Entendido como aquel en el que se dan uno o varios de los siguientes factores: accionar de actores armados al margen de la Ley, economías ilegales, institucionalidad débil y gobernabilidad frágil). Si se revisa esa lista, probablemente los palmeros se percatarán de que en muchos lugares donde operan se cumplen los cuatro, ni siquiera uno o dos, sino los cuatro factores.

Eso, por supuesto, no significa que no se pueda operar en esos entornos. Significa que debe hacerse de manera cuidadosa, tomando las medidas necesarias para responder en forma adecuada a ellos, y respetando los derechos humanos.

En efecto, lo que han hecho las empresas en el contexto internacional ha sido adoptar mecanismos que les permiten manejar tales riesgos. Así, han desarrollado códigos de conducta voluntarios o han adoptado alguno existente. Colombia ha avanzado en el de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos. Se trata de un código de conducta para multinacionales del sector extractivo firmado por grandes empresas, los gobiernos de Estados Unidos, el Reino Unido, Holanda y Noruega, y ONG como Human Rights Watch, International Alert y Amnistía Internacional. Establece líneas de acción concretas para evaluar y manejar más sistemáticamente los riesgos e impactos de la actividad empresarial, y guías para las relaciones de las empresas con los organismos de seguridad del Estado y firmas de vigilancia privada.

Hay razones muy prácticas de por qué adoptar una actitud sensible frente a los derechos humanos.

Hay otros códigos, lo mismo que sistemas de certificación de bienes limpios. De estos quizá el Kimberly sea el más conocido. El mismo certifica los diamantes como piedras preciosas que no han participado en la financiación de ningún conflicto.

Otros mecanismos para minimizar los riesgos son las alianzas, que son innovadoras entre empresas y otros actores. Asimismo, las mesas de transparencia que operan en algunos lugares de Colombia son un claro ejemplo de cómo las empresas lideran procesos para sentarse a dialogar con actores con los que normalmente no lo harían, sobre seguridad, derechos

humanos y transparencia. Es decir, sobre los temas que atraviesan la operación empresarial y también la vida de las comunidades locales.

En cuanto a empresas que operan en Colombia, se sabe que lo hacen con riesgos en seguridad, lo que implica amenazas y presiones, además de la presencia de grupos ilegales armados que las extorsionan, atentan contra sus operaciones, secuestran a sus empleados, etc. Las condiciones de seguridad pueden o no haber mejorado, pero se siguen presentando en varios lugares del país.

Hay asimismo situaciones complejas ligadas al conflicto armado, como la altísima polarización en cuanto a temas de derechos humanos, quizá porque Colombia ha estado en conflicto por décadas. Existe un mayor escrutinio de organizaciones no gubernamentales locales e internacionales; es decir, operar aquí también implica estar en el ojo del huracán en estos temas. Hay mayores demandas en los contextos nacional e internacional, y mayor atención de la opinión pública.

Pero también hay retos económicos, políticos y legales. Porque es mucho más difícil operar en zonas donde coexisten múltiples economías ilegales, que donde no lo hacen. Además, hay regulaciones que no son claras y, si lo son, no hay claridad en la forma de aplicarlas. Puede haber igualmente excesos de la fuerza pública, que en algunos casos repercuten en la reputación o en la capacidad de operar de las empresas. También podría haber contratistas que no observan los estándares internacionales, etc.

Es importante mencionar que un gran reto que enfrentan las empresas en Colombia es el de que aparezcan en la prensa internacional informaciones negativas sobre el país en materia de derechos humanos. Se queda la idea en la mente de los extranjeros, de que todas las empresas que operan en él cometen violaciones a los mismos. Y demostrar lo contrario es supremamente complicado.

En ese sentido, la sugerencia de la Fundación Ideas para la Paz es que las empresas empiecen a trabajar en estos temas antes de que se vuelvan problemas. Porque, por lo general, cuando una empresa es demandada en el ALCA o cuando es protagonista de un reporte, el hecho se reporta en la prensa internacional, y eso ya es suficiente para que la situación se complique.

Un primer paso puede ser el de adoptar códigos de conducta voluntarios que ya existen, adaptándolos a las necesidades sectoriales. Además, comenzar procesos de certificación, como ya lo han hecho algunos palmicultores.

Pero, sobre todo, jalonar la creación, y participar activamente en su desarrollo, de iniciativas multi-actores; es decir, sentarse con el Gobierno, con las ONG, con la sociedad civil, con las personas interesadas, y acordar la mejor manera de atender los derechos humanos en Colombia. El proceso puede durar años. De hecho, la Fundación tiene la experiencia de un piloto que lleva tres, pero ya tiene claridad sobre sus expectativas y las de otros en el accionar empresarial.

Las empresas, definitivamente, ya no pueden quedar satisfechas solo con cumplir la Ley. Deben adoptar actitudes proactivas para operar acorde con los contextos donde se desenvuelven sus negocios.

Luis Eduardo Betancourt

Moderador

La sensibilidad sobre el tema social indudablemente ha estado sobre la mesa de la colectividad palmera desde hace algún tiempo. Y ya hay empresas buscando la certificación de sostenibilidad, lo mismo que estudiando la aplicación del código de ética.

Hace poco Nestlé, la segunda más grande productora de alimentos del mundo, siguió el ejemplo de Unilever (la número uno), y anunció que no comprará aceites que no sean certificados. El tema de la certificación debe ser simplemente una constancia de una decisión legítima, y es que lo social y lo ambiental se deben manejar bien. Esto significa que no debe responder al cumplimiento de obligaciones comerciales, sino a convicciones personales.

La palabra la tiene ahora Marcos Romero, de Codhes, que es la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento.

Codhes

Marcos Romero

Colombia viene de una costumbre de actuar en forma de "guetos". Las universidades hablan por allí, los militares por allá, las iglesias por acá, los empresarios por otro lado y esa práctica, esa metodología de desarrollo histórico de nuestra sociedad, no permite afianzar acuerdos de carácter nacional ni acuerdos de garantía internacional.

Eso quiere decir que, si bien es legítimo el interés del empresario, el empresario debe pensar en el interés del campesino y el campesino debe pensar en el interés del empresario. Y quienes vivimos en el mundo urbano debemos pensar en lo que ocurre en el mundo rural y los que no somos afro descendientes e indígenas tenemos un compromiso con esas comunidades. Porque de lo contrario alimentamos conflictos que, si no lo son, se vuelven graves, y terminamos rompiendo la posibilidad de tener un verdadero acuerdo de tipo nacional. Eso de lo que hablaba Álvaro Gómez Hurtado: un acuerdo sobre lo fundamental, entendido desde una lógica de un acuerdo nacional.

Codhes es una organización que existe hace 18 años, y le hace seguimiento a la problemática del desplazamiento. Produjo los primeros sistemas de información que se desarrollaron en el país sobre este fenómeno y siempre fue criticada por los distintos gobiernos, independientemente de los partidos, y acusada de inflar las cifras y de construir artificialmente una realidad.

Posteriormente, cuando el Gobierno empezó a desarrollar un sistema de información, encontramos que las cifras oficiales año tras año eran más alarmantes que las de las organizaciones sociales, porque éstas no tenían la capacidad de captar al desplazado que individualmente sale de una parte y llega a otra, y finalmente llega a pedir ayuda a la Personería, a la Procuraduría, a las oficinas del Gobierno.

De manera que las cifras oficiales, que cubren el período de 2000-2010 hablan de 3,3 millones de personas desplazadas en Colombia. La década del noventa (cuyos finales, según la Defensoría del Pueblo, atestiguaron más de cuatrocientas masacres colectivas), no tiene registro de desplazados, porque durante la misma no había un sistema de información.

En los estudios que hemos llevado a cabo en Codhes, de la mano de la Conferencia Episcopal de Colombia, hablamos de 4,5 millones de desplazados, que representan el 10% de la comunidad nacional. Y esto es importante destacarlo, porque a veces la opinión urbana piensa que el desplazado simplemente es un advenedizo que llega por subempleo o que es un pobre más. No se pregunta sobre el verdadero significado del desplazamiento, sobre la magnitud de los daños que estas familias han sufrido, sobre el tamaño de sus pérdidas, sobre el significado del desarraigo que vive un habitante rural, al terminar sobreviviendo en un ambiente de informalidad urbana…

Las familias desplazadas tienen que enfrentar desafíos y realidades muy complejas; y no son visibles en conjunto, porque en Colombia no hay campamentos como en África. La gente llega a las zonas pobres de Cartagena, de Cali, de Bogotá, etc., y se ubica como puede en los barrios pobres, donde apenas sobrevive.

> El empresario debe pensar en el interés del campesino y el campesino debe pensar en el interés del empresario.

Existe un mito según el cual todo el mundo progresa. Pero lo cierto es que cuando se revisan los estudios del CICR, del PMA o los nuestros, se evidencia que esa población, que antes tenía una condición de supervivencia, se dirige con rapidez hacia estadios de indigencia y de miseria.

Por ello encuentro de suma relevancia tratar acá la magnitud del despojo, siguiendo la línea de lo expuesto en su conferencia por el colega Alejando Reyes –cuyo trabajo reconocemos como uno de los más importantes sobre el tema de la tierra en Colombia.

Codhes y otras organizaciones constituyeron la Comisión de seguimiento a la política pública, para apoyar el trabajo que la Corte Constitucional está

haciendo en relación con los desplazados. La Corte nos solicitó entregar unos estudios de verificación del estado de la situación de los desplazados. Le hemos entregado catorce que, dicho sea de paso, están a disposición de quienes los quieran consultar, porque son de carácter público. Hemos realizado dos grandes encuestas nacionales y estamos terminando la tercera que está concentrada en el tema de tierra.

Resultan interesantes los datos que arrojan esos estudios (realizados por la Universidad Nacional), que han sido reconocidos por el Gobierno Nacional y por la Corte Constitucional por su solidez técnica y académica:

Se calcula que en Colombia se han despojado en los últimos 12 años 5,5 millones de hectáreas de tierra a la población desplazada, sin contar los predios de más de 100 hectáreas (que también los hay), las tierras de comunidades indígenas ni las de afrodescendientes.

Hay otros estudios sobre el tema de la magnitud del despojo. El de Acción Social hablaba de 6,8 millones de hectáreas; el de la Contraloría General de la República, de 4 millones; el de Ana María Ibáñez, de 1,2 millones. En fin, hay varios, y todos concluyen que hay millones de hectáreas de tierra despojadas violentamente a la población desplazada en Colombia. Esa es una de las grandes preocupaciones que tenemos porque, más allá de la estimación, nadie defiende por vanidades esos estudios.

Codhes ha dicho que es el Gobierno Nacional el que debe estimar la magnitud del despojo, y el Gobierno Nacional, en los últimos dos documentos que ha entregado a la Corte, se ha comprometido a desarrollar una estrategia para hacerlo porque lo único que tenemos oficial hoy para tratar de ver el impacto sobre el despojo de tierras es el proyecto que apoya el Banco Mundial, el de tierras de Acción Social, que ya tiene más o menos unas solicitudes equivalentes a 3,3 millones de hectáreas de tierra de gentes que piden protegerlas o que piden que se protejan tierras que ya perdieron en años pasados. Este registro es de 2002 en adelante y por tanto es todavía parcial, pero no da cuenta de la magnitud del despojo sino de la necesidad que la gente tiene en el país de que se proteja su tierra.

Es cierto que, como lo decía Ángela Rivas, países latinoamericanos comparten dificultades similares por la reconstrucción profunda del uso del territorio, el desarrollo de agroindustrias, de agro combustible, de minerías estratégicas, etc., lo cual implica tensiones sobre la tierra y conflictos ambientales y de otro orden. Pero en Colombia todos esos problemas se suman a dos que son especialmente graves: el conflicto y la crisis humanitaria.

Las preocupaciones

De allí se desprenden algunas preocupaciones. No basta con tener códigos de ética, hay que ir un paso más adelante y tener uno de ética humanitaria, y además cuestionarse permanentemente a la hora de operar. La primera pregunta que tiene que resolver un inversionista internacional, un empresario colombiano, una agencia de gobierno que autoriza proyectos productivos es: ¿Las tierras que se están comprando y las tierras que se están utilizando están saneadas efectivamente?

Puede suceder que no lo estén, y que empresarios honestos terminen comprando tierras que otros han despojado en territorios donde se han dado fenómenos masivos de desplazamiento. Nosotros nos hemos referido al caso de Nestlé en 70.000 hectáreas en Montes de María. Hay que ser cuidadosos, porque la idea es garantizar que proyectos productivos que pueden ser de un aporte monumental para el país y para la sociedad colombiana, tomen en cuenta la magnitud del despojo.

De acuerdo con Acción Social, en los municipios que hoy tienen plantaciones de palma de aceite se ha producido un desplazamiento de 785.000 personas; por supuesto esto no significa que los palmicultores han desplazado a la gente, sino que hay una relación fuerte entre esos territorios y zonas de conflicto, y lo mismo obliga a pensar en un código humanitario.

Es importante resaltar que en derechos humanos hay una regla: no se puede generalizar. Nosotros hemos visto empresarios que se alían con grupos armados, como los paramilitares, o les pagan impuestos a las guerrillas o a la delincuencia común. Pero también hemos visto muchos empresarios que trabajan del lado de la legalidad, del lado de las causas sociales, del lado de una perspectiva productiva para el país.

Otra preocupación se refiere al hecho de que los procesos de reparación y de restitución de tierras están prácticamente estancados; la ley de justicia y paz no ha permitido reparar a una sola víctima, porque no se ha condenado a uno solo de los paramilitares.

Y si por otro lado se mira la restitución por vía administrativa, se encuentra que no hay intenciones de hacerla. Recuérdese que el Gobierno tiene la potestad de entregar tierras de extinción de dominio, tierras baldías o tierras que devuelvan los victimarios, etc., y no lo ha hecho. De manera que la Corte Constitucional ha identificado ese campo de la restitución como el más atrasado en toda la política de atención a la población desplazada.

Expreso otro de los grandes dilemas en palabras del magistrado Nilson Pinilla: ¿Qué vamos a hacer con estas familias en el futuro? ¿Qué vamos a hacer con el 10% de la población colombiana desplazada? La gran mayoría son niños: ¿cuál es su futuro? Esa es una preocupación que debemos tener todos, como colombianos.

Nosotros hemos criticado a la Comisión de reparación, porque a veces pareciera que en ella prima la idea de que si se les da ya un pequeño cheque u otra cosa a los desplazados, se resolverá el problema. Es como si se olvidara de que hay que resolver su futuro, porque esas familias tampoco encuentran alternativas en las ciudades.

La Comisión estableció que, antes del desplazamiento, el 50% de los desplazados tenía un ingreso superior a línea de pobreza derivado de actividades agropecuarias o de minería artesanal. Porque la mayoría de los desplazados son campesinos, indígenas y afro descendientes. Después del desplazamiento, solo el 10% tiene un ingreso equivalente a un salario mínimo.

Hay que pensar en que muchos desplazados querrán quedarse en las ciudades y pedirán no ser devueltos a sus tierras. Y para ello habrá de tenerse un plan de acción, una política para que puedan convertirse en ciudadanos de las ciudades, como lo expresó el alcalde de Cali en una audiencia en la Corte.

Resulta de especial relevancia llamar la atención sobre el hecho de que los desplazados no pueden votar en sus territorios. Pueden hacerlo por el Presidente desde las ciudades o por el alcalde de Bogotá. De forma tal que no es válido afirmar que haya condiciones para que puedan decidir, por ejemplo, sobre los planes de ordenamiento territorial y usos del suelo.

Codhes ha pedido que los desplazados tengan participación en los comités, en los consejos de planeación, porque en general no solo han sido despojados de bienes económicos, de capitales culturales sino también de un espacio político. No pueden participar de hecho, y esa es una de las falencias grandes de la democracia colombiana: tener cuatro millones de habitantes que no pueden votar en los territorios de origen por razón del propio desplazamiento.

Por otra parte, quienes regresen a sus tierras, igual se encontrarán en algunas regiones con problemas serios de seguridad; en otras, de acompañamiento; en otras, de entrega, restitución o asignación de tierras y, en algunas, con todos ellos. Así como muchos somos partidarios de que se protejan los grandes proyectos agrícolas, también deberíamos serlo de que se protejan los proyectos para desplazados y campesinos.

Concertación con comunidades indígenas y afrocolombianas

Uno de los aspectos por los cuales Colombia exhibe orgullo ante el mundo es su diversidad cultural: tiene 110 pueblos indígenas y cerca de 10 millones de afrocolombianos, que siempre estuvieron ubicados en territorios que en el pasado se consideraban periferias de la frontera agrícola. Esos mismos son justamente los que hoy se están destinando a agro combustibles y a minerías, por su valor, por el valor del subsuelo o por el valor de las tierras.

¿Qué vamos a hacer con el 10% de la población colombiana desplazada? La gran mayoría son niños: ¿cuál es su futuro?

En muchos de esos territorios se requiere una concertación con las comunidades para que el desarrollo no sea solo a favor de un sector sino también tenga en cuenta los intereses de los pobladores. El mejor mecanismo que se ha ideado el derecho internacional y que ha sido adoptado por el Derecho colombiano es el de la consulta previa.

Pero el Estado colombiano, que es el que tiene la responsabilidad de hacerlas, en lo fundamental está atrasado. Tanto que, como lo mencionó Alejandro Reyes, se declararon inexequibles el estatuto de desarrollo

rural y la ley forestal, porque los remedos de consulta que se hicieron para votar esas leyes no satisficieron las exigencias del convenio 169.

La consulta previa permite que las partes interesadas negocien y compatibilicen el interés productivo de las empresas, el interés nacional del desarrollo y el interés de la diversidad cultural.

Pero hay una lógica de discriminación frente a esas comunidades, que hay que resolver. Para ilustrar mi afirmación, cuento un caso ocurrido en Villavicencio hace algún tiempo. Durante un debate, uno de los alcaldes de la región se refería a un conflicto en el que "un indio había sido asesinado por un señor". Yo le preguntaba al alcalde: ¿Cómo así? ¿El indio no era señor, el indio no era señor? Y él no entendía la pregunta. Insistía en que su historia tenía dos protagonistas: un indio y un señor.

Estamos acostumbrados a que nosotros somos los civilizados y los demás son bárbaros, y eso fue lo que nos enseñaron los europeos. Quizá ello haya impedido valorar la verdadera dimensión de lo que ese tipo de comunidades representa para la sociedad colombiana.

Valorizar ese patrimonio tiene una consecuencia y es que tenemos que dialogar y concertar con él las posibilidades de desarrollo para que beneficien a la sociedad en su conjunto, sin sacrificar las culturas.

Luis Eduardo Betancourt

Moderador

Definitivamente no nos hemos equivocado al planear un panel de este tipo, que nos pone de presente la gran problemática que vive el país. En realidad el desarrollo del negocio palmero se da en un entorno complejo, de manera que rescato la invitación que nos hace Marcos Romero para buscar soluciones mediante la conciliación de la pluralidad de opiniones.

Es importante que en un país con el 50% de la población viviendo bajo los límites de la pobreza y el 25% cerca a los de la indigencia, los empresarios palmeros redireccionemos nuestro negocio para que sea parte de la solución y en ningún momento lo sea del problema.

Tiene la palabra la doctora Myriam Villegas, del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

Myriam Villegas

A nuestro modo de ver, en el contexto existen dos grandes dificultades. Una es la transnacionalidad de la coca que permea toda la economía regional. La otra, el desarrollo minero-energético que allí se da.

Las grandes inversiones privadas en la región hacen que tengamos un campesino absolutamente acorralado, en la medida en que cada vez le resulta más difícil sostener su finca, y eso ha restado soberanía alimentaria. El uso del suelo no vale. Pareciera que cualquier persona puede sembrar palma de aceite o hacer un desarrollo minero donde desee, porque la precariedad que hay en la tenencia de la tierra no permite establecer planes de ordenamiento.

Estamos dentro de zona de reserva forestal y el Gobierno no permite su titulación, a pesar de saber que está absolutamente intervenida. Entonces la precariedad del uso y de la legalidad de la tenencia de la tierra por el campesino hace además que salga de la región, y que no cuente con el acompañamiento y ni la protección adecuada para quedarse.

Para el campesino la principal razón de ser es poseer tierra, y la concibe como hábitat y no como medio de producción

Sabemos que existen las posibilidades del arriendo, de concesiones, de usufructo. Pero el campesino sigue teniendo en su cabeza el concepto de ser propietario de la tierra y por eso nosotros hacemos tanto énfasis en la ocupación productiva del territorio. Y eso significa que la gente pueda ocupar productivamente el territorio para que no la saquen ni los grupos armados ni el mercado, ni la compra de tierras.

Antecedentes

El programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio es una propuesta de participación de la sociedad civil, que considera que la paz no es posible si no se

logran transformar todos los problemas estructurales de exclusión en la región, donde lleva catorce años. Tiene presencia en treinta municipios de cuatro departamentos de Magdalena Medio.

La propuesta económica del Programa de Desarrollo y Paz se basa en la búsqueda de una manera de vivir con dignidad. La economía es la producción de los contenidos de esa vida concretada en la soberanía alimentaria en las formas organizativas, autónomas, en las que el campesino participe en la producción y pueda acceder, independientemente de que tenga o no los recursos para comprarlos, a esos bienes.

El desarrollo se hace con la gente. Y ello requiere la ocupación productiva del territorio por los propios pobladores. Para lograrla, se propone que la articulación de los productos campesinos se haga con la economía de pueblos; en los cascos urbanos debería tenerse toda lo concerniente a información y tecnología, para que el campesino pueda llegar del campo a buscarla. Así podría transformar productos que muchas veces no se pueden transformar en el campo, como el cacao o la fruta de palma de aceite.

Con tal articulación comienza a darse la institucionalidad. Al final de cuentas, es el Gobierno el que la tiene que proveer, con el acceso a la tierra, a la infraestructura, al crédito, a la tecnología…

Planteamiento económico

Ahora bien. El planteamiento económico debe hacerse en medio del conflicto. Si bien hubo desarme en la zona, todavía no se está en la era del posconflicto, así el Gobierno crea que simplemente hay unas bandas de terroristas, pero que aquel se terminó.

Como estamos convencidos de ello, hemos desarrollado el concepto de finca campesina, con un producto líder que bien puede ser uno maderable o cacao, café, frutas, palma de aceite y otros. La idea es que el campesino no tenga que abandonar el territorio.

Esa finca campesina tiene seguridad alimentaria y guarda el equilibrio con el medio ambiente. Debe, igualmente, tener integralidad. Y cuando se habla de ella no se piensa solo en tener los insumos y la asistencia técnica requerida para atender adecuadamente el producto que se esté generando, sino también en valores éticos que comportan lo ambiental, lo político, lo institucional y lo técnico, pues todo en conjunto es, lo que a la final, hace que estos pueblos puedan desarrollarse en la región.

Esta teoría contempla las economías de enclave y las economías extractivas, los mismos *clusters* y las cadenas productivas, en la que en las etapas básicas de la cadena se genera mucho empleo, pero no se hace transformación y simplemente se saca el producto y no genera el empleo en los otros eslabones de la cadena.

Por eso la economía del petróleo, de la palma, de la minería, de la coca, pueden con frecuencia volverse extractivas si no se reinvierte en los eslabones de la cadena en la región.

En el Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio creemos en los circuitos económicos, pero con un concepto amplio que recibe aportes, por supuesto de las cadenas, pero difiere de ellos en que se crean y se entrelazan para garantizar las condiciones de vida digna de toda una población. No para obtener la mayor excedente en producto. Los circuitos económicos se ponen en marcha no porque hay un capital que busca cadenas, sino el empleo productivo para todos los miembros de la comunidad.

La propuesta económica del Programa de Desarrollo y Paz se basa en la búsqueda de una manera de vivir con dignidad.

Lo anterior significa que no creemos que tenga que haber un mercado y que no es éste el que debe ordenar qué es lo que nosotros podemos generar y sembrar en la región.

Un caso que ilustra la cuestión es el de la yuca. El campesino la siembra porque hay buen precio, pero como muchos están pensando así, se baja el precio y el campesino entonces no puede vender su producto, no lo siembra otra vez y regresa la escasez de yuca. De manera que, como lo vemos en la organización, se debe sembrar lo que la gente necesite, sin que su decisión dependa enteramente del mercado.

La palma de aceite en el modelo

En el modelo que la organización está tratando de acompañar, la palma de aceite se concibe como un producto sobre el cual el campesino tenga control, sin que necesariamente se vuelva palmero. Es decir, que pueda controlar su rendimiento, precios, etc., y que si necesita ampliar su cultivo, lo haga. Pero que no tenga que responder por una demanda del mercado. Se busca que la gente pueda ejercer el control de la calidad y de la cantidad que quiere producir, elevar la eficiencia y bajar los costos de producción para generar excedentes en todos los niveles.

Creemos que se tienen que dinamizar las actividades de la finca basadas en el trabajo asociativo, de su autonomía alimentaria, de poder participar en las diferentes etapas del circuito económico, produciendo valor en cada una de ellas y revirtiendo en la región los excedentes.

En este punto deseo presentar a Álvaro Ocampo, la persona que desde su perspectiva profesional y su experiencia nos ha dado una visión de finca campesina y ha evaluado lo que está pasando en la región con la palma de aceite en ese nivel.

Álvaro Ocampo

En esencia, el enfoque ha estado generalmente orientado al desarrollo del cultivo de palma campesina y no al desarrollo de la palma en la finca campesina. Es decir, la producción ha estado ligada a un proceso de extracción y los beneficios económicos que puede traer este recurso. Pero indudablemente hay todavía un gran vacío en esa concepción respecto a entender el desarrollo de la palma como uno de los componentes de la finca campesina.

Ese concepto debe ser mucho más integral y contemplar lo que es el campesino, su cultura productiva, sus conocimientos, sus formas ancestrales de relacionarse con el territorio, y lo que este representa en términos de su calidad de vida, etc.

Es muy importante entonces hacerse preguntas como que si la palma se constituye en el elemento transformador hacia la productividad del predio. De si tiene todas las características de ser un cultivo que permitiría un desarrollo mucho más integral del predio en términos de uso de diferentes especies, de articulación de modelo de producción, de la oferta alimentaria, de la integración para la productividad del forraje. Así, el campesino, como ente productor, podrá relacionar a la palma de aceite con la oportunidad de progresar y de permanecer en su territorio con una diversidad de elementos que están ligados a su cultura y a su quehacer.

Hay que entender que la palma de aceite cultivada por campesinos puede ser un instrumento formidable de transformación productiva y social en el campo en Colombia. Y si la oleaginosa, como recurso, es uno de los más interesantes en términos de eficiencia, a partir de ella vamos a poder construir modelos que respondan a la demanda campesina de manera integral.

Con tal concepción se está desarrollando un proyecto en el Magdalena Medio ubicado en 9 municipios, con cerca de 700 familias campesinas y 134 familias de desplazados, que tienen 10 hectáreas en promedio por familia. Cuenta con el acompañamiento del Programa de Desarrollo y Paz, y de Fundepalma. Esta última es la organización de segundo nivel que se conformó para suplir las economías de escala y prestar la asistencia técnica, de gestión, de consecución de insumos, etc.

Con mucho esfuerzo se han obtenido nueve créditos, con nueve de las organizaciones, con bancos como Agrario, Bancolombia y Caja Social, por montos que superan los $21.000 millones, y $ 8.000 millones de ICR. Se ha logrado que el campesino pueda vivir dignamente en el campo, con acceso a información, a mejoramiento de vivienda, a transporte y, por intermedio de su organización de segundo nivel, la posibilidad de ejecutar sus recursos y formar un patrimonio, pues no es asalariado.

El salario de un campesino que trabaja como jornalero es de alrededor de $900.000 mensuales. Una persona que tiene sus 10 hectáreas llega a obtener libres $3 millones e inclusive más. Adicionalmente, genera un patrimonio porque su tierra se valoriza, ahorra para reinvertir en su producción y es más eficiente en el manejo de labores, costos, y de la planificación de su productividad.

Creemos que estas personas deben incluirse en circuitos económicos y producir bienes finales como el aceite, proteína animal, alimento para sus especies menores, y convencerse de que no deben permanecer siempre en el primer eslabón de la cadena sembrando

y vendiendo fruta, sino que también pueden transformarla y de este proceso crear su propio desarrollo en su región, y manejarlo.

Todavía no hemos podido participar en la extracción, porque estamos diseminados en todo el Magdalena Medio, pero ya con casi 7.000 hectáreas de palma de aceite sembradas de 10 en 10, trataremos de llegar a participar en todos los eslabones de la cadena.

Por último, invito a Lisandro de Ascadas para que nos cuente desde su punto de vista como campesino y como presidente de una de las organizaciones de Simití (una zona muy difícil, por las condiciones de su tierra, que además tenía coca), cómo ha sido su experiencia. Él lidera una organización unida que ya cuenta con 500 hectáreas de una primera etapa y con 250 hectáreas de una segunda.

Lisandro de Ascadas

Este proyecto de palma campesina en el sur de Bolívar, y más exactamente en el Magdalena Medio, ha beneficiado a un número significativo de familias, y eso nos permite mostrar un modelo diferente a lo que es la palma extensiva. Nosotros seguimos siendo el mismo campesino que produce el pancoger, pero tenemos la palma como un proyecto líder, de tal manera que podamos mejorar nuestro nivel de vida.

Es justo decir que con el acompañamiento que hemos tenido de diferentes organizaciones, hemos podido obtener la confianza del Gobierno y de las entidades bancarias, porque hemos conseguido los créditos. Esa parte de la tierra que han mencionado estos ilustres personajes es algo que nos corresponde, porque nosotros estamos en esa zona de reserva forestal, y algunos de nuestros asociados no han podido acceder a la legalidad del terreno.

Luis Eduardo Betancourt

Moderador

Quiero agradecerle a Lisandro de Ascadas por su participación que da ánimo a este planteamiento que nos hace la doctora Myriam Villegas sobre un ejemplo de desarrollo social mediante el cultivo de diferentes productos, entre otros la palma de aceite. Quiero presentar también al doctor Álvaro Ocampo, quien introdujo algún concepto que me parece relevante y es cómo la palma de aceite puede verse no solo como cultivo extensivo, sino como parte de una granja integral. El doctor Ocampo es profesor universitario en Villavicencio y muchos le conocemos. Doy fe de que ha convertido en realidad su tesis académica.

Paso a darle la palabra al doctor Juan Carlos Espinosa de la WWF, quien nos hará algunos planteamientos sobre el punto de vista ambiental de nuestro negocio.

World Wildlife Fund (WWF)

Juan Carlos Espinosa

La WWF es una organización de conservación y ha estado trabajando con sectores productivos importantes como el palmero, el soyero y otros que han generado un impacto negativo histórico sobre la biodiversidad, en particular por cambios de uso de suelo y deforestación en países como Indonesia, Malasia y la Amazonia brasileña.

La deforestación tiene impactos colaterales significativos sobre el cambio climático y la conversión de ecosistemas y además contribuyen casi con el 20% de los gases de efecto invernadero en este momento.

El sector palmero obviamente puede tener una importancia significativa en el desarrollo rural de Colombia; sin embargo, las tendencia que se han visto en otras partes del mundo y los problemas que ha habido alrededor de algunos proyectos productivos en el país, no favorecen el acceso a ciertos mercados ni tampoco los compromisos de Colombia en algunos campos como la biodiversidad y las convenciones de cambio climático.

Con base en estos primeros planteamientos me referiré a tres temas específicos en los cuales hemos visto bastantes avances en relación con el medio ambiente, y a algunos asuntos que tocan también los aspectos sociales. Se trata de la planificación y ordenamiento, las mejores prácticas y los mercados.

Planificación y ordenamiento

Antes de empezar un proyecto palmero debe hacerse la pregunta: ¿dónde? ¿Dónde desarrollar proyectos

palmeros en un país como Colombia, que como todos conocemos tiene altísimas características de biodiversidad, no solamente ambiental sino cultural?

En el año 1999 se llevó a cabo un primer ejercicio de mapa nacional de zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite. Tomó en cuenta principalmente variables de suelo y clima, fundamentales para determinar si un terreno es o no apto.

Sin embargo, a raíz del Conpes palmero del año 2007, se encomendó a diferentes entidades actualizar ese mapa, con la idea de que las proyecciones de crecimiento sectorial se dieran en las áreas de mayor aptitud, y esto redundara en su mayor productividad y competitividad.

En el año 1999 se llevó a cabo un primer ejercicio de mapa nacional de zonas aptas para el cultivo de la palma de aceite.

Para este mapa que está casi terminado, por lo menos en su versión a escala 1:500.000, se tuvieron en cuenta ya no solo variables de suelo y clima sino que se incorporaron otras ambientales y socioeconómicas, con el fin de hacerlo más integral y respondiera a esas características ambientales de Colombia. El mapa está actualmente en revisión por las entidades que participaron en su construcción, incluidos los ministerios de Ambiente, y Agricultura y Desarrollo Rural, el Ideam, el IGAC, el Instituto Humbolt, Fedepalma, Cenipalma y WWF.

Quiero resaltar que esta es la primera vez que un sector productivo agropecuario en el país se da a la tarea de sentarse a la misma mesa con el sector ambiental y construir de manera conjunta un mapa que permita establecer algunos lineamientos para mejorar la planificación y el ordenamiento de una actividad productiva en el campo en Colombia.

La inclusión de una serie de variables ambientales para identificar zonas de alta sensibilidad ambiental se traducirá luego en diferentes grados de restricción y cuidado o inclusive en la identificación de algunas áreas que por su altísimo valor ambiental no puedan ser empleadas en ninguna actividad productiva. La idea en ese sentido es el sector palmero y el sector ambiental poniéndose de acuerdo sobre cuáles son esos mínimos desde el punto de vista de ordenamiento y planificación.

Otro aspecto importante desde el punto de vista de la planificación en las regiones, es tener en cuenta un enfoque ecosistémico a la hora de planificar o diseñar proyectos productivos palmeros.

En gran medida la dimensión ambiental que se le ha dado a la actividad productiva palmera tiene mucho que ver con lo que sucede dentro de los límites de la plantación. ¿Cómo podemos reducir el impacto ambiental que tiene la actividad productiva?

Sin embargo, la idea de contemplar un enfoque ecosistémico es ir un poco más allá de los límites de la finca y ver la escala a la cual se están planteando los desarrollos palmeros en Colombia (que en su gran mayoría son de gran escala). De esta manera no se dejarán de lado las características regionales circundantes de paisaje, ecosistema, etc. a la hora de diseñar la plantación, y se podrán mantener ciertos corredores biológicos, de conservación, algunas áreas de protección dentro del cultivo que permitan una mejor integración entre la plantación y sus alrededores, etc.

Esto no solo contribuiría a conservar mejor la biodiversidad que haya en esa zona, sino que además permitiría tener variables como la del agua, que es insumo fundamental para cualquier actividad productiva desde el punto de vista de un balance hídrico regional.

Una ventaja adicional de mantener un enfoque ecosistémico es la de prevenir posibles impactos sinérgicos o acumulativos que se darían al desarrollar a gran escala un monocultivo en una región. Y si solo se analizan los posibles impactos dentro de cada una de las plantaciones, no se tendrá esa mirada amplia para determinar si a esa región le cabe o no otro proyecto palmero.

Ya se están viendo en la Zona Norte algunos problemas de disponibilidad de agua, porque simplemente ya no hay más agua para la actividad productiva. No solo por el mismo desarrollo productivo cuencas abajo sino también por la deforestación cuencas arriba. Son elementos que hay que tomar en cuenta y que solo al dar una mirada regional o de paisaje saltan a la vista.

En ese sentido, desarrollar mapas de aptitud o ejercicios de ordenamiento y planificación no se

puede quedar simplemente a la escala nacional como el mapa que se hizo en 1999 o el que está a punto de salir. Tienen que ser bajados a una escala regional. Con un mapa a escala 1:500.000 únicamente se tendrá un indicativo de lo que puede llegar a ser la aptitud en una zona determinada. Y eso solo ofrecerá unos elementos de juicio importantes si ese mapa va a la escala regional, y si el mismo se traduce en los planes de ordenamiento territorial y en los determinantes ambientales que contemplan las corporaciones autónomas regionales a la hora de analizar proyectos productivos de gran escala, como los de palma.

De esta manera lo que se busca es que si el sector palmero ha de crecer como es la idea de muchos de los presentes en este congreso, que lo haga en forma ordenada y planificada, y que tenga el primer elemento de la sostenibilidad, que sería el dónde poder desarrollar la actividad productiva.

Mejores prácticas

Habiendo atendido la primera pregunta de dónde poder establecer un cultivo de palma dependiendo de la escala y de la región determinada (con sus otras actividades productivas, oferta ambiental, etc.) hay que comenzar a responder una segunda pregunta: ¿cómo desarrollar la actividad palmera?

En ese sentido, algunos de los conferencistas que me precedieron hicieron referencia por ejemplo a esquemas de certificación en diferentes temáticas ambientales, sociales, de derechos humanos, etc. Más tarde se dictará una conferencia sobre los avances de la interpretación nacional de los Principios y Criterios de la RSPO.

Recuérdese que WWF fue uno de los fundadores o promotores de la iniciativa de la RSPO, cuyo propósito es servir de mesa de diálogo mundial entre los diferentes actores que se relacionan con las etapas de la cadena productiva del aceite de la palma. La idea fue reunir a productores, propietarios de las plantas de beneficio, fabricantes de bienes de consumo que utilizan aceite de palma como materia prima u otros de los subproductos de la palma, entidades financieras, inversionistas, ONG ambientales y sociales para que se pusieran de acuerdo sobre cómo se puede desarrollar la actividad palmera de una manera más sostenible.

Producto de varias horas y jornadas de deliberación de grupos de trabajo con representantes de los diferentes países productores y compradores de aceite de palma, se llegó a proponer un estándar, una serie de principios y criterios de sostenibilidad alrededor de la actividad, que incluyen temas ambientales, sociales y económicos.

En cuanto al económico, baste decir que, por ser el cultivo de la oleaginosa de tardío rendimiento, exige unas inversiones importantes que permanecerán en el tiempo por 25-30 años. Y el primer principio de sostenibilidad que requiere de atención es la viabilidad financiera, sobre todo en el caso de los pequeños productores. De hecho, la misma está incluida como parte de los Principios y Criterios de la RSPO.

También se hacen referencias a los ámbitos social y ambiental, especialmente aquellos que recibieron más atención y más interés en todas las jornadas de socialización, consulta y debate de la interpretación nacional de esos Principios y Criterios para el contexto y la realidad de nuestro país.

Algunas ya han sido mencionadas por los expositores anteriores, como las de tierras. Se sabe que una de las primeras cosas que debe demostrar cualquier proyecto palmero que desee obtener una certificación de la RSPO, es el derecho al uso o la propiedad de la tierra. El estándar internacional exige solo un título, pero está visto que infortunadamente en Colombia ello no es suficiente, por el tema de la falsedad de esos documentos (que no es exclusivo de la actividad palmera). De manera que en la interpretación nacional se propuso ir más allá de los meros títulos de propiedad para demostrar que la tierra se ha adquirido de manera legal, que está saneada.

Asuntos como desplazamiento, violencia, lavado de activos, derechos humanos en relación con las empresas, de seguridad alrededor de la actividad palmera, etc., en otros países no tienen la relevancia que tuvieron en la discusión de la interpretación nacional de los Principios y Criterios para Colombia. Por eso los traigo a colación, como específicos del contexto nuestro y no solo de la palma de aceite. Entonces, si el sector palmero quiere acceder a un sistema de certificación, tiene que tomarlos en cuenta, porque las empresas certificadoras así lo exigirán.

Desde el punto de vista ambiental, los Principios y Criterios hablan de los temas básicos ambientales como residuos sólidos, vertimiento, emisiones al aire, manejo de agroquímicos, etc. Pero hacen especial énfasis en la no conversión de áreas con alto valor de

conservación, a actividades productivas de palma. ¿Por qué? Porque, como lo mencioné, el desarrollo de la actividad palmera se ha hecho a costa de tumbar más de 7 millones de hectáreas de bosque en Indonesia y en Malasia. Lo cual ha generado muchísima tensión en la comunidad internacional, sobre la posible problemática de la palma en relación con la deforestación. Ese no es el caso de Colombia, donde es poca la palma de aceite que se ha sembrado a costa de los bosques. Sin embargo, los ojos de la comunidad internacional están muy prestos a sumar qué tanta área de palma en Colombia remplazó áreas de ecosistemas naturales.

La idea de contemplar un enfoque ecosistémico es ir un poco más allá de los límites de la finca y ver la escala a la cual se están planteando los desarrollos palmeros en Colombia.

En la interpretación nacional de los Principios y Criterios de la RSPO para el país se tomó en cuenta un aspecto muy importante, y es que en Colombia no solo los bosques se consideran áreas con alto valor de conservación. Aquí lo son todas las zonas de humedales, que igualmente hay que proteger en especial a la hora de hacer obra de drenaje para la actividad palmera.

Por otro lado, se discutió ampliamente en torno a la importancia ambiental de las sabanas. Colombia, a diferencia de Indonesia y de Malasia, tiene unas grandes extensiones de ellas, que por el hecho de no tener árboles, no significa que no sean de alta biodiversidad o de alto valor ambiental, debido a su provisión de bienes y servicios ambientales. De manera que parte del análisis sobre el mapa de áreas aptas para palma en el componente ambiental fue el categorizar cuáles son las áreas de sabanas en Colombia con mayor valor ambiental.

Esto no quiere decir que el sector ambiental esté negando la posibilidad de desarrollar actividades productivas en las sabanas. Pero sí advertir que las sabanas no están siempre disponibles para sembrar cualquier árbol por el hecho de no tener árboles. Ese es un aspecto que habrá que tomar muy en cuenta, en particular en la Zona Oriental, que es la de mayor proyección de crecimiento palmero.

El tema de mejores prácticas pretende que las empresas palmeras comiencen a caminar sobre el terreno de la sostenibilidad. Que ya no sea solamente un discurso del sector palmero alegando que está comprometido con ella, sino que se demuestre la existencia de estándares, principios y criterios claros y específicos que sirven de guía para avanzar en diferentes temáticas.

Que en realidad sean pasos que se tomen en el camino de hacer la diferencia con la palma de países como Indonesia y Malasia, que tan mala imagen le han generado a esta actividad alrededor del mundo. Y que la colombiana llegue a generar además unos beneficios económicos adicionales, por cumplir su papel sostenible con altura, certificarse y granjearse el favor de los mercados que estén dispuestos a pagar por ese *premium*.

Mercados

La idea es cómo generar, cómo propiciar un mayor interés o una mayor demanda por los derivados de la palma de aceite que hayan sido producidos con esos criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

En Colombia Fedepalma ha hecho enormes esfuerzos por ejemplo en promover esquemas de certificación como la RSPO o como el de Rainforest Alliance que se está implementando con pequeños productores, y de cual hablarán mis colegas de la Fundación Natura.

Pero para que un esquema de certificación ambiental o social, cualquiera que él sea, funcione, se necesita que tanto la oferta como la demanda estén montadas en el mismo bote. En ese sentido, nos queda un camino largo por recorrer en Colombia, para que esa demanda comience a pedir productos derivados de la palma que sean certificados.

En el país se viene hablando desde hace un par de años de diferenciar los productos del aceite de la palma colombiana en los mercados internacionales. En los Conpes palmero y de biocombustible se tocan esos tópicos, y por eso nació la iniciativa de crear la norma técnica colombiana de certificación de biocombustible que incorpora temáticas ambientales y sociales.

Pero tales iniciativas han estado principalmente enfocadas hacia el mercado internacional, hacia cómo cumplir los requisitos de la directiva europea para importar biocombustibles a Europa, y cómo satisfacer las exigencias de ese mercado en cuanto a criterios de la RSPO y otros esquemas de certificación. Y sin embargo el principal destinatario del aceite de palma está aquí, en Colombia. Tanto para usos comestibles como para biodiésel. Hay que lograr entonces que las grandes empresas de los sectores de aceites y grasas, cosméticos y otros que utilizan aceite de palma como materia prima, y el Ministerio de Minas y Energía, Ecopetrol y las demás entidades que están a cargo de comprarle el biodiésel a las plantas refinadoras, exijan que esos productos tengan unos criterios de sostenibilidad ambiental social y económica. Solo así el sector palmero colombiano se transformará en busca de la sostenibilidad.

Por eso invito a las empresas palmeras, que en su mayoría están integradas verticalmente, y a Fedepalma, a que extiendan la promoción de los criterios de sostenibilidad a la demanda, para que comience a exigirlos.

Por último, quiero reiterar una felicitación a Fedepalma, porque entre los gremios del sector agropecuario colombiano es el que ha mostrado mayor liderazgo en los últimos 10-15 años para promover aspectos de sostenibilidad ambiental y social. Y ello no se ha quedado únicamente en discusiones, sino que se ha concretado en la realidad en forma de promoción de proyectos específicos, como por ejemplo el MDL con las plantas extractoras, y la traída al país de los Principios y Criterios de la RSPO.

Algo que también ha hecho el sector en cabeza de Fedepalma y que creemos es fundamental hacia el futuro, es asumir posiciones claras y muy concretas en torno a casos de ilegalidad y de violación de principios de sostenibilidad como el de Curvaradó y Jiguamiandó, que la idea es que nunca se vuelvan a repetir en Colombia.

En ese sentido, invito al sector y a las empresas afiliadas a Fedepalma a que formen parte de una veeduría para que la actividad palmera en Colombia realmente se pueda diferenciar por su compromiso con la sostenibilidad, y que las empresas que estén por fuera del marco legal y del marco de la sostenibilidad, sean cada vez más marginadas.

Les mencionaba que estándares como el de la RSPO o el de Rainforest Alliance son una carta de navegación de cómo comenzar a implementar esa sostenibilidad en las empresas. Pero también, que esos esquemas se enfocan mucho hacia las actividades realizadas dentro de los límites de la plantación, y que hay que ir un poco más allá con los enfoques de región y de planificación.

A propósito, en conjunto con Fedepalma y con el Instituto Humbolt, hemos iniciado un proyecto del GEF, del Fondo Mundial Ambiental de Naciones Unidas, que fue aprobado hace algunos meses. Este segundo semestre del año estaremos en la etapa de formulación y el proyecto se ejecutará durante los próximos tres años.

Tiene un valor de unos US$15-17 millones. Se trata de fomentar aspectos relacionados con la biodiversidad y con otros temas ambientales alrededor de la actividad productiva de la palma en Colombia. Tiene tres líneas estratégicas.

Una relacionada con el tema de cómo implementar en las plantaciones herramientas de manejo del paisaje. Otra relacionada con el acceso a mercados de productos derivados de la palma de aceite que sean certificados, principalmente alrededor de esquemas como la RSPO. Y, finalmente, una relacionada con los servicios ambientales. El proyecto contará con ejercicios piloto en cada una de las cuatro zonas palmeras del país, en las cuales se trabajarán las tres temáticas.

Luis Eduardo Betancourt

Moderador

Muchísimas gracias, doctor Juan Carlos. Nos deja usted una invitación a trabajar para establecer barreras de mercado internas a procesos que no sean acordes con la sostenibilidad. Muy interesante el planteamiento. Quiero resaltar rápidamente a la organización WWF que se ha caracterizado por el trabajo interinstitucional con otras organizaciones, como fue el caso de la iniciativa mundial de la mesa redonda; es una organización de 50 años que trabaja en más de 100 países y tiene hoy por hoy cerca de cinco millones de colaboradores.

Con esto quiero darle la palabra a la Fundación Natura, en cabeza de Roberto León Gómez.

Fundación Natura

Roberto León Gómez

La Fundación Natura Colombia es una organización netamente colombiana, creada en 1993 por la sociedad civil. En lo fundamental trabaja por la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el país. Está comprometida con la sostenibilidad basada en los pilares social, ambiental y económico, cada uno de los cuales tiene sus propias ramificaciones.

El social, por ejemplo, comporta temas de equidad, justicia, democracia y participación, que son claves para la fundación. En el ambiental lo son el mantenimiento de los recursos naturales y del capital productivo, porque los mismos no son un simple ornamento paisajístico, sino una fuente de insumos, bienes y servicios esenciales para cualquier sistema productivo y para la humanidad. Y en el pilar económico, además de todo lo que tiene que ver con la sostenibilidad de las actividades humanas, también se incorporan temas relacionados con manejos empresariales y la adecuada gestión de cualquier actividad productiva.

Entendemos que la sostenibilidad es fundamental para la competitividad y nos alegramos mucho de que sectores como el palmero compartan ese criterio. Porque los productos que son generados de forma sostenible, en el mundo actual son los apetecidos por los consumidores.

Hacer desarrollo sostenible también tiene que representar oportunidades económicas y de mejoramiento de condiciones de vida.

En consecuencia con su labor en sostenibilidad, la Fundación Natura es miembro de la Red de Agricultura Sostenible (RAS), una organización conformada por nueve entidades que, como la nuestra, trabajan en la conservación de la biodiversidad en nueve países diferentes de Centro y Suramérica. También están India y próximamente se incorporará un país africano.

Hace algunos años la RAS elaboró una norma, un estándar de sostenibilidad que sus miembros han adoptado como lineamiento general de su trabajo con sistemas productivos. Cuando algún producto entra a proceso de certificación, se distingue con el famoso sello de Green Frog (el de la rana verde que tienen por ejemplo los cafés de Juan Valdés).

Hay gran cantidad de productos certificados en el mundo, en general de carácter alimenticio, y otros como por ejemplo las flores. En Colombia lo están café, cacao, flores, banano y hay en cierne un proceso con palma de aceite.

En efecto, la Fundación Natura, con el apoyo del programa Midas y de Indupalma, desde hace un año y medio viene elaborando un proyecto piloto que tiene dos componentes:

- Implementación de buenas prácticas basadas en la norma de la RAS. Se está llevando a cabo en el Magdalena Medio, específicamente en la zona de ampliación de las áreas de producción para Indupalma, pero con pequeños productores. Es decir, con los que poseen entre 10 y 100 hectáreas en particular en los municipios de Barranca, Puerto Wilches, Sabana de Torres, la Esperanza y San Alberto, y quieren demostrar que sí es posible implementar buenas prácticas a la luz de una norma internacionalmente reconocida, con el apoyo de un sello como el de Rainforest Alliance.
- Elaboración de indicadores locales para interpretar y aplicar la norma. Esto obedece a que, como sucede con la norma de la RSPO, la de la RAS no se interpreta de la misma manera en uno y otro país. Es importante aclarar que la norma no cambia, es universal, y eso es un gran valor. Al respecto debo decir que, sin ánimo de descalificar el trabajo de la RSPO, su norma es específica para el tema de palma. En cambio, la de la RAS es general para cualquier cultivo, y no cambia ni sus criterios ni sus indicadores, solo se adecuan a las localidades. Este segundo componente de elaboración de los indicadores nacionales para la aplicación de la norma ha incluido la realización de talleres en distintas zonas del país. Se han hecho con el fin de recibir retroalimentación de todos los eslabones de la cadena palmera y de todos los interesados en ella. Hemos invitado a participar a organizaciones sociales y ambientales, al Gobierno Nacional, al sector productivo propiamente dicho, a las autoridades locales, etc.

La Fundación Natura cree que alcanzar la sostenibilidad o avanzar hacia su consecución implica necesariamente cambios de comportamiento y la modificación de los sistemas productivos tanto de los grandes como de los pequeños productores. En algunos casos estas pueden ser considerables, en otros no tanto.

Por eso el proyecto que estamos desarrollando en el Magdalena Medio incluye a unos y a otros productores. Las 85 familias que ocupan unas 3.500 hectáreas en total, e Indupalma, con sus 10.000 hectáreas en la misma zona pueden implementar buenas prácticas y llegar a certificarse.

Aunque en general se habla de él como un todo, se sabe que el sector palmero es significativamente diferente entre zonas. Los ecosistemas, las condiciones físicas, las condiciones sociales y culturales son completamente distintas y ese tipo de diferencias regionales marcan otras diferencias muy importantes, tanto dentro del sistema productivo como en la aplicación de una norma de certificación o de unas buenas prácticas.

Son cosas muy distintas las que hay que hacer cuando los productores enfrentan problemas tan distintos. Cuando se está en el Pacífico, por ejemplo, hay que lidiar con la pudrición del cogollo; en el Magdalena Medio, con la aspersión de los agroquímicos.

En nuestro trabajo hemos encontrado una serie de puntos clave en aspectos ambientales, como que hay grandes inquietudes sobre el tema de modificación de ecosistemas en todas las zonas palmeras del país. Por supuesto, como lo decía Juan Carlos Espinosa, no se puede afirmar que la palma de aceite haya generado la destrucción de áreas inmensas de bosque en el país o que ha modificado intensamente el uso del suelo o los ecosistemas naturales. Pero ha habido modificaciones, aunque en muchos casos ella se ha cultivado en zonas ya intervenidas por otros sistemas productivos, como la ganadería. En el caso específico del Magdalena Medio hay modificaciones de los ecosistemas en el nivel local que, aunque no sean grandes extensiones comparadas con el de los existentes en todo el país, son muy importantes para la región.

Es relevante decir que no solo cuando se está desarrollando una plantación se pueden afectar esos ecosistemas; también cuando las mismas están en plena producción, se pueden generar efectos negativos sobre los cuerpos de agua.

Otro punto clave es el de uso de agroquímicos. No se trata de satanizar al sector, pues se entiende que para atacar algunos de los problemas fitosanitarios no existen soluciones tecnológicas diferentes probadas en el país. Menciono el caso particular del monocrotofox, un agroquímico que, a pesar de estar prohibido en muchas partes del mundo, incluida Colombia, se sigue empleando ampliamente en el país.

Por eso es necesario que el sector palmero acometa con seriedad los temas de desarrollo tecnológico y de investigación que permitan encontrar salidas diferentes a esos problemas. Tales agroquímicos no solo afectan la salud de los ecosistemas, sino también la de las personas que los aplican.

Un tercer punto que nos interesa señalar sobre problemas ambientales es el de la planificación. Consideramos que la misma debe hacerse no solo a escala regional, sino local e inclusive de la finca, de cada predio. En eso coincidimos plenamente con la visión de los colegas del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, cuando se refieren al apoyo que debe recibir el campesino para hacer la planificación de su predio y realizar en él actividades productivas.

Entendemos que la sostenibilidad es fundamental para la competitividad y nos alegramos mucho de que sectores como el palmero compartan ese criterio.

En las plantas de de beneficio del fruto también puede haber dificultades. En particular en las pequeñas, que no cuentan con tecnología suficiente. Su inadecuado manejo podría derivar en problemas ambientales, sobre todo por emisiones y de descargas sobre cuerpos de agua.

Otros temas claves se refieren a la tenencia de la tierra y al funcionamiento de las empresas asociativas. Si bien éstas son un esquema que ha encontrado el sector para solucionar algunos de sus problemas y

reducir costos, deben cumplir también los requisitos que demuestren que están acatando los criterios de sostenibilidad.

No obstante haya dificultades, hay que reconocer que el sector palmero ha avanzado, que le está apuntando a lograr la sostenibilidad y que tiene claro que ello le genera competitividad. Ejemplo son los proyectos de biodiversidad que mencionó Juan Carlos Espinosa, el GEF y el de mitigación de cambio climático con la captura de las emisiones en las plantas de tratamiento en las lagunas de oxidación cuando se produce el aceite, la captura y la conversión del metano en CO_2 por combustión y la cogeneración que se hace en esas plantas.

Un proyecto como el MDL no solo tiene un impacto ambiental importante, sino que también le genera ingresos adicionales al sector por la venta de créditos de carbono.

Pero al sector no se le puede dejar solo. Necesita más acompañamiento, por ejemplo de las autoridades ambientales. En muchos casos las corporaciones autónomas regionales no cumplen con su papel en la planificación ambiental del territorio y en el control de los problemas ambientales que pueden tener los distintos sectores productivos.

Los municipios tienen también que participar más activamente. Pues la sostenibilidad implica el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que están en el sector palmero, en cuestiones de saneamiento básico, por ejemplo.

Para terminar, quiero insistir en la importancia de que los diferentes eslabones de la cadena palmera se certifiquen. Los anuncios de empresas de la talla de Unilever y Nestlé son campanazos de alerta para que aquellos que no están avanzando en la implementación de buenas prácticas, en los temas de sostenibilidad y mucho menos en emprender un proceso de certificación, lo hagan. Porque los que lo han hecho les están cogiendo una enorme ventaja en los mercados internacionales.